



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 27/04/2023

**SOLICITUD DE PROPUESTA: N.º RFP/2023/001
PARA LA CELEBRACIÓN
DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA**

BODEGAJE Y LOGÍSTICA DE ACNUR EN SANTIAGO DE CHILE.

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 29/05/2023 A LAS 13:00 horas

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 70 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página <https://www.acnur.org/>.

1. REQUISITOS

La Oficina en Chile del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), convoca a los proveedores, de servicios cualificados a realizar una propuesta para la celebración de un contrato de servicios para “BODEGAJE Y LOGÍSTICA DE ACNUR EN SANTIAGO DE CHILE”.

IMPORTANTE:

En el anexo A del presente documento se detallan los Términos de Referencia.

El ACNUR puede adjudicar un contrato de servicios con una duración de 1 año inicialmente, potencialmente prorrogable por un período adicional de 2 años (1+1). Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato.

Se recomienda encarecidamente leer con atención el presente llamado a licitación de propuestas y sus respectivos anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes anexos forman parte del presente llamado a licitación de propuestas:

| | |
|----------|---|
| Anexo A: | Términos de Referencia Servicios de Bodegaje y Logística RM |
| Anexo B: | Condiciones Generales del Contrato - Servicios |
| Anexo C: | Formulario de Oferta Técnica RFP-2023-001 |
| Anexo D: | Formulario de Oferta Financiera RFP-2023-001 |
| Anexo E: | Código de Conducta de los Proveedores Naciones Unidas |
| Anexo F: | Preguntas frecuentes – Anexo de Licitación |
| Anexo G: | Formulario de Registro Vendors |
| Anexo H: | Modelo de Contrato - Servicios |

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de este llamado a licitación de propuestas enviando un correo electrónico a adquisiciones.chile@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de este llamado a licitación de propuestas
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

IMPORTANTE:

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los oferentes deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones o preguntas sobre este llamado a licitación de propuestas por correo electrónico a la dirección adquisiciones.chile@unhcr.org. **El plazo límite de recepción de preguntas serán las 23:59 hrs del 10 de mayo de 2023.** Los oferentes deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de un correo electrónico a todos los oferentes participantes.

El ACNUR organizará una **reunión virtual el miércoles 3 de mayo a las 12:00 hrs** para los proveedores antes de la presentación de propuestas. Se compartirá el enlace de la reunión solicitándolo al correo de Adquisiciones. Deberán facilitarse los nombres y la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo un día laborable de antelación enviando un correo electrónico a adquisiciones.chile@unhcr.org.

Dada la complejidad de los requisitos, se recomienda participar en la reunión virtual previa a la licitación. Sin embargo, tras la reunión de proveedores se elaborará un documento con preguntas y respuestas que será enviado a los proveedores que lo soliciten.

2.4 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" del presente llamado a licitación de propuestas.

La propuesta debe incluir los siguientes documentos completos, firmados y timbrados (si tuvieran):

- ✓ Anexo A - Términos de Referencia Servicios de Bodegaje y Logística RM
- ✓ Anexo B - Condiciones Generales del Contrato – Servicios
- ✓ Anexo C - Formulario de Oferta Técnica RFP-2023-001
- ✓ Anexo D - Formulario de Oferta Financiera RFP-2023-001
- ✓ Anexo E - Código de Conducta de los Proveedores Naciones Unidas
- ✓ Anexo G - Formulario de registro de proveedor

2.4.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Las atribuciones de los servicios solicitados por el ACNUR se pueden consultar en el **Anexo A – Términos de Referencia Servicios de Bodegaje y Logística RM**. Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas y declararse.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada de acuerdo con el siguiente orden, de forma que se incluya, entre otra, la siguiente información:

1. Aceptación explícita de las condiciones contenidas en los Anexos B y E. Se respalda con los Anexos firmados y timbrados.
2. Documento de presentación o brochure de la empresa en el que describa el negocio central de la empresa, año de fundación, sucursales, servicios prestados, clientes, etc.
3. Copia simple de la constitución legal y certificado de vigencia de la empresa.
4. Copia de Personería Jurídica donde conste el Representante Legal vigente con poderes para firmar la propuesta, el contrato y las órdenes de compra (máximo 60 días).
5. Copia de Rol Único Tributario (RUT).
6. Anexo C - Formulario de Oferta Técnica
7. Anexo D - Formulario de Oferta Financiera
8. Permiso sanitario (productos perecibles y no perecibles).

9. Patente comercial de la bodega propuesta.
10. Copia de Informe Comercial (Tipo DICOM).
11. Formulario de registro de proveedor firmado (Anexo G)
12. Copia de póliza de seguro vigente contra robo e incendio.
13. Curriculum vitae del Encargada/o de la bodega.
14. Curriculum vitae del asistente de la bodega.
15. Cartas de recomendación de principales clientes en los últimos tres (3) años.
16. Declaración Jurada de la capacidad de ampliación de bodega.
17. Layout de la bodega

2.4.2 Contenido de la PROPUESTA FINANCIERA

La **propuesta financiera** independiente debe incluir una propuesta global expresada en pesos chilenos.

La oferta financiera deberá abarcar todos los permisos, materiales, equipamiento, servicios y mano de obra que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

La propuesta financiera deberá presentarse de acuerdo con el **Anexo D - Formulario de Oferta Financiera RFP 2023-001**. No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **noventa (90)** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe bruto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los oferentes deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.5.1 Registro de proveedores:

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera;

- actividad central;
- trayectoria;
- capacidad para suscribir un contrato.

De no facilitarse la documentación previamente mencionada, podría rechazarse la propuesta.

2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La **propuesta técnica** se evaluará, entre otros, por medio de los siguientes criterios y una distribución de **70** puntos de los **100** asignados a la puntuación final:

| Criterios | |
|---|-------------------------|
| SECCION 1. REQUISITOS MINIMOS | Cumple/No cumple |
| Aceptación explícita de las condiciones contenidas en los Anexos B y E. Se respalda con los Anexos firmados y timbrados. | |
| Documento de presentación o brochure de la empresa en el que describa el negocio central de la empresa, año de fundación, sucursales, servicios prestados, clientes, etc. | |
| Copia simple de la constitución legal y certificado de vigencia de la empresa. | |
| Copia de Personería Jurídica donde conste el Representante Legal vigente con poderes para firmar la propuesta, el contrato y las órdenes de compra (máximo 60 días). | |
| Copia de Rol Único Tributario (RUT). | |
| Anexo C - Formulario de Oferta Técnica | |
| Anexo D - Formulario de Oferta Financiera | |
| Permiso sanitario (productos perecibles y no perecibles). | |
| Patente comercial de la bodega propuesta. | |
| Copia de Informe Comercial (Tipo DICOM). | |
| Formulario de registro de proveedor firmado (Anexo G) | |
| Copia de póliza de seguro vigente contra robo e incendio. | |
| Curriculum vitae del Encargada/o de la bodega. | |
| Curriculum vitae del asistente de la bodega. | |
| Cartas de recomendación de principales clientes en los últimos tres (3) años. | |
| Declaración Jurada de la capacidad de ampliación de bodega. | |
| Layout de la bodega | |
| SECCION 2. EVALUACION TECNICA | |
| 1. EXPERIENCIA COMPROBABLE EN PROYECTOS SIMILARES | 30 |
| ○ Perfil de la empresa | |

| | |
|---|-------------|
| La empresa cuenta con al menos de 5 años experiencia | 15 |
| La empresa cuenta con 3 o 4 años de experiencia | 10 |
| La empresa cuenta con menos de 3 años de experiencia | NO CALIFICA |
| b) Experiencia en el rubro | |
| 5 o más cartas de recomendación (proyectos similares) | 15 |
| 3 o 4 cartas de recomendación (proyectos similares) | 10 |
| 1 o 2 cartas de recomendación (proyectos similares) | 5 |
| Sin cartas de recomendación | NO CALIFICA |
| 2. PERSONAL | 10 |
| a) Perfil del Encargado de la bodega | |
| El personal clave tiene más de 5 años de experiencia | 5 |
| El personal clave tiene entre 3 y 4 años de experiencia | 2 |
| Menos de 3 años | NO CALIFICA |
| a) Perfil del Asistente de la bodega | |
| El personal clave tiene más de 3 años de experiencia | 5 |
| El personal clave tiene entre 1 y 2 años de experiencia | 2 |
| Menos de 1 año | NO CALIFICA |
| 3. SOSTENIBILIDAD/MEDIOAMBIENTE | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> -Posee políticas de sostenibilidad o medio ambiente difundida. -Realiza la medición de su huella de carbono corporativa, o de producto o servicio brindado. -Posee una política o procedimiento para el ahorro y/o eficiencia energética difundida. -Cuenta con un servicio o convenio de reciclaje (papel, latas, vidrio u otros) vigente. -Posee un plan o programa para la gestión de los envases, embalajes y/o pallets utilizados para productos en el proceso logístico y de bodegaje (Ej.: reutilización, reciclaje, donación, etc.) | |
| La empresa cuenta con al menos 4 temas expuestos | 10 |
| La empresa cuenta con 2 a 3 temas expuestos | 5 |
| La empresa cuenta con al menos 1 tema expuesto | 2 |
| La empresa no cuenta con ningún tema expuesto | 0 |

| | |
|--|-------------|
| 4. CAPACIDAD, HABILIDADES Y ENTENDIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA | 20 |
| a) Capacidad de ampliación de bodega | |
| Al menos 500m ³ | 10 |
| Entre 250m ³ y 500m ³ | 5 |
| Menos de 250m ³ | NO CALIFICA |
| b) Atención de requerimientos excepcionales de emergencia (ingresos y salidas de bienes fuera del horario laboral) | |
| Sin Costo Adicional | 5 |
| Con Costo Adicional | 0 |
| c) Disponibilidad de equipos de EPP para invitados (cascos, zapatos puntas de acero, chalecos reflectantes, etc.) | |
| Cuenta con todo el equipamiento de EPP | 5 |
| Cuenta con casco y chaleco reflectante | 3 |
| No cuenta con equipos de EPP | 0 |
| Total: | 70 |

El punto de corte que deberá alcanzar una propuesta para que se considere conforme desde el punto de vista técnico será de **35** de los **70 puntos** asignados al componente técnico.

Aclaraciones sobre las propuestas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, de acuerdo con su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, se ofrecerá ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

A la **oferta financiera** se le asignará **30 puntos** de la puntuación total de 100.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

Se asignará la máxima cantidad de puntos a la oferta económica que se abra y tenga el precio más bajo entre todas las empresas habilitadas técnicamente. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos otorgados al componente financiero} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta financiera evaluada}} \times 30 \text{ pts.}$$

2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán entregarse en formato físico dentro de un sobre exterior en el que se indique con claridad el título y el número del proceso y la siguiente dirección:

RFP/2023/001
OFICINA NACIONAL DE ACNUR CHILE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DAG HAMMARSKJÖLD 3241, VITACURA, SANTIAGO

En su interior, este sobre debe incluir otros dos sobres 01 con la propuesta Técnica y 02 con la propuesta Financiera con lo que se describe a continuación:

Los dos sobres de su interior deberán indicar el nombre y la dirección de su empresa. El primero de ellos contendrá la frase "Componente técnico" e incluirá el componente técnico completo en formato físico. El segundo contendrá la frase "Componente financiero" y deberá incluir solo su propuesta económica debidamente firmada y sellada.

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y financiera deberán enviarse en sobres diferentes. De lo contrario, la oferta quedará fuera de la licitación.

Plazo: 29/05/2023, 13:00 hrs.

IMPORTANTE:

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR serán rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.

2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándoselo por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de este llamado a licitación de propuestas se realizarán en **pesos chilenos**. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la prestación de bienes y servicios en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional de ACNUR confirme la correcta recepción de los servicios.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo B**). El oferente deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones, firmando el anexo.

Firma
Unidad de Adquisiciones
Asociado de Adquisiciones del ACNUR